



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y AL NUMERAL 3 PÁRRAFO VIII DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE CELEBRA EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 30 de Julio de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de Rectoría del Teatro Lince Unidad Culiacán de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicada en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona Sin Número, Colonia 4 de Marzo, CP. 80054 los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del proceso de contratación indicado en el encabezado.

La **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora** en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Occidente, el cual fue integrado de conformidad con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; cuyos integrantes acreditan su competencia con los Artículos 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente y 81, 99, 100, 104 y 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente, es el servidor público facultado para presidir este evento y en general para tomar cualquier decisión derivada de este proceso de contratación.

El presidente del acto es asistido por los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Occidente.

Se declara iniciado el presente evento, dando a conocer a los presentes, el Nombre de los Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas, así como las razones legales, Técnicas o Económicas que lo motivan y el fundamento Legal de acuerdo a la Convocatoria de Licitación y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS	PARTIDAS COTIZADAS	PARTIDAS DESECHADAS
DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A. DE C.V.	MESAS BINARIAS, SILLAS	MESAS BINARIAS, SILLAS
MOBILIARIOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	MESAS BINARIAS, SILLAS	MESAS BINARIAS, SILLAS
MAQUILAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	MESAS BINARIAS, SILLAS	MESAS BINARIAS, SILLAS

Derivado de la revisión cuantitativa y cualitativa de los requisitos legales y técnicos se determinó desechar las propuestas de los licitantes: **DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS**



S.A. DE C.V., MOBILIARIOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. y PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. para su revisión Económica, ya que no cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados de acuerdo con los fundamentos siguientes:

LICITANTE: DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A. DE C.V.: En el proceso de evaluación y análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la Propuesta Técnica y Económica, se observó lo siguiente: el licitante no presenta los siguientes Documentos: **Documento A-3-I:** Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los Artículos 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, **Documento A-3-II:** Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de Universidad Autónoma de Occidente induzcan o alteren las evaluaciones de la propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes y **Documento A-3-III:** Copia de comprobante de domicilio, incumpliendo así con la presentación en su propuesta de los documentos A-3-I, A-3-II y A-3-III antes citados. De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, durante la Revisión Cualitativa de las Proposiciones se debe observar al menos lo siguiente: Numeral 12 de las Bases de Licitación fracción III "Motivos de descalificación de los licitantes: Que el participante incumpla con los siguientes requisitos solicitados será causa de desechamiento: Punto 4: Inciso A Subinciso A-3"; Artículo 37 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa "Precisar que será requisito el que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de esta Ley"; Numeral 12 de las Bases de Licitación fracción VII "Si se presentan sus propuestas Técnicas y Económicas incompletas"; Artículo 37 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa "Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, de la dependencia solicitante o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes". **Por lo expuesto anteriormente se procede a DESECHAR la propuesta.**

LICITANTE: MOBILIARIOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.: En el proceso de evaluación y análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la Propuesta Técnica y Económica, se observó lo siguiente: En los Documentos: **Documento A-3-II:** Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de Universidad Autónoma de Occidente induzcan o alteren las evaluaciones de la propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes y **Documento B-II:** Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en la que



manifiesten que los bienes ofertados en el presente procedimiento, cumplen con las normas mexicanas y a falta de estas las normas internacionales y que dichos bienes se ajustaran a los requerimientos de la Universidad Autónoma de Occidente, previstos en el presente procedimiento. El licitante hace referencia al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física y Educativa (ISIFE) cuando la Unidad convocante, no así a la Universidad Autónoma de Occidente Unidad Convocante en el presente proceso de Licitación, por ello, la documentación presentada para los Documentos A-3-II y B-II anteriormente citados no cumplen con la información requerida para la acreditación para estos Documentos. De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, durante la Revisión Cualitativa de las Proposiciones se debe observar al menos lo siguiente: Numeral 12 de las Bases de Licitación fracción III "Motivos de descalificación de los licitantes: Que el participante incumpla con los siguientes requisitos solicitados será causa de desechamiento: Punto 4: Inciso A Subinciso A-3"; Numeral 12 de las Bases de Licitación fracción IV "Motivos de descalificación de los licitantes: Que el participante incumpla con los siguientes requisitos solicitados será causa de desechamiento: Punto 4: Inciso B"; Artículo 37 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa "Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, de la dependencia solicitante o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes".

En el Documento B-I: Descripción y especificaciones de la partida o renglón solicitadas, contenidas en el anexo I de las presentes bases la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen del renglón solicitado, para lo cual deberá requisitar todos los datos solicitados, preferentemente en papel membretado de la empresa, en idioma español. En lo correspondiente a las especificaciones de las mesas, y de acuerdo con la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 20 de Julio de 2021, la cual se encuentra publicada en <http://compranet.sinaloa.gob.mx> se aclara que la especificación del color se debe de considerar "acabado en pintura horneada color gris según muestra en sitio", descripción que se debe aplicar a la descripción mencionada para la partida de Mesas Binarias. De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación Punto 2 último "Todos los acuerdos y aclaraciones que se hagan, pasaran a formar parte integral de estas Bases y obligan por igual a todos los licitantes participantes, con fundamento en el Artículo 40 Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa"; Numeral 12 de las Bases de Licitación fracción VII "Si se presentan sus propuestas Técnicas y Económicas incompletas"; y lo establecido en el Artículo 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa "Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición". **Por lo expuesto anteriormente se procede a DESECHAR la propuesta.**



LICITANTE: **MAQUILAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.:** En el proceso de evaluación y análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la Propuesta Técnica y Económica, se observó lo siguiente: En el **Documento B-I: Descripción y especificaciones de la partida o renglón solicitadas**, contenidas en el anexo I de las presentes bases la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen del renglón solicitado, para lo cual deberá requisitar todos los datos solicitados, preferentemente en papel membretado de la empresa, en idioma español. En lo correspondiente a las especificaciones de las mesas, y de acuerdo con la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 20 de Julio de 2021, la cual se encuentra publicada en <http://compranet.sinaloa.gob.mx> se aclara que la especificación del color se debe de considerar "acabado en pintura horneada color gris según muestra en sitio", descripción que se debe aplicar a la descripción mencionada para la partida de Mesas Binarias. También en el **Documento B-I: Descripción y especificaciones de la partida o renglón solicitadas**, contenidas en el anexo I de las presentes bases la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen del renglón solicitado, para lo cual deberá requisitar todos los datos solicitados, preferentemente en papel membretado de la empresa, en idioma español, en la partida de Sillas, el licitante omite presentar en la información del Documento antes citado, el espesor correspondiente del MDF a utilizar para el asiento de dichas sillas. De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación Punto 2 último "Todos los acuerdos y aclaraciones que se hagan, pasaran a formar parte integral de estas Bases y obligan por igual a todos los licitantes participantes, con fundamento en el Artículo 40 Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa"; Numeral 12 de las Bases de Licitación fracción VII "Si se presentan sus propuestas Técnicas y Económicas incompletas"; y lo establecido en el Artículo 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa "Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición". **Por lo expuesto anteriormente se procede a DESECHAR la propuesta.**

Una vez realizada la revisión de los expedientes Legales/Técnicos de las proposiciones, se determinó considerar susceptibles a Evaluación Económica las proposiciones de las empresas que a continuación se señalan:

NO.	PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN ECONÓMICA	PARTIDAS COTIZADAS
1	JOSE MIGUEL LOREDO LOPEZ	MESAS BINARIAS, SILLAS
2	MANUEL OJEDA BELTRAN.	MESAS BINARIAS

Que cumplen con los Requisitos Legales y Técnicos requeridos por la Universidad Autónoma de Occidente y se procedió a realizar la Revisión de la Propuesta Económica, a cuyas Propuestas Técnicas resultaron ACEPTADAS.



8

Cant.	U.M.	DESCRIPCION	JOSE MIGUEL LOREDO LOPEZ		MANUEL OJEDA BELTRAN	
			P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1,700	PIEZA	Silla de 45 cm de frente, 43 cms. De fondo y 87 cms. De alto, fabricada en estructura metálica en perfil 109 calibre 18, solera de 1 x 3/16, con acabado pintura en polvo (electrostática horneada a 180 grados (color negro), asiento en madera MDF ¾, respaldo en Madera MDF 1/2 , acojinado en hule espuma de 2", Tapizado en tela color vino con grabado (logo distintivo) Ubicado en el centro del respaldo, incluye regatones.	\$1,261.65	\$2,144,805.00	N/P	N/P
860	PIEZA	Mesa tipo escritorio para aula de 122x60x75cm, frente ancho alto, fabricada en estructura metálica patas en perfil de 4x1 1/2 cal 18, base para cubierta en perfil de 2x1 cal 18, soporte para faldón en perfil el perfil de 1x1 cal 18, acabado en pintura horneada color gris según muestra en sitio, cubierta en madera MDF 16mm, faldón madera de 9mm con logo distintivo, laminado plástico formalca fray stone dos caras, con vista en canto de PVC, incluye niveladores de altura de 3/8 negros.	\$2,299.43	\$1,954,515.50	\$2,756.00	\$2,342,600.00
Sub-Total				\$4,099,320.50		\$2,342,600.00
I.V.A.				\$655,891.28		\$374,816.00
Total				\$4,755,211.78		\$2,717,416.00

Handwritten signature/initials on the right side of the table.

Una vez realizada la Revisión Económica y utilizando el criterio de Evaluación Binario, se determinó adjudicar a quien cumple con los Requisitos Legales y Técnicos establecidos por la Universidad Autónoma de Occidente y ofertó el precio más bajo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento al Artículo 44 Segundo Párrafo, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y en base a las proposiciones solventes, se determinó adjudicar al licitante: **JOSE MIGUEL LOREDO LOPEZ** las partidas que a continuación se enlistan: **Mesas binarias y sillas**, ya que su proposición cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además oferta el precio más bajo.

Por lo anterior, se adjudica el contrato de adquisición de bienes a precios fijos, cuyo folio e importe se detalla a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO	FOLIO CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA (\$)
JOSE MIGUEL LOREDO LOPEZ	UADEO-LPE-FAM-001-2021	4,099,320.50

Ya que su propuesta cumple con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos requeridos por la Universidad Autónoma de Occidente y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Handwritten signature/initials at the bottom left.



El cual se compone de la siguiente manera:

Cant.	U.M.	DESCRIPCION	JOSE MIGUEL LOREDO LOPEZ	
			P.U.	TOTAL
1,700	PIEZA	Silla de 45 cm de frente, 43 cms. De fondo y 87 cms. De alto, fabricada en estructura metálica en perfil 109 calibre 18, solera de 1 x 3/16, con acabado pintura en polvo (electrostática horneada a 180 grados (color negro), asiento en madera MDF ¾, respaldo en Madera MDF 1/2 , acojinado en hule espuma de 2", Tapizado en tela color vino con grabado (logo distintivo) Ubicado en el centro del respaldo, incluye regatones.	\$1,261.65	\$2,144,805.00
850	PIEZA	Mesa tipo escritorio para aula de 122x60x75cm, frente ancho alto, fabricada en estructura metálica patas en perfil de 4x1 1/2 cal 18, base para cubierta en perfil de 2x1 cal 18, soporte para faldón en perfil el perfil de 1x1 cal 18, acabado en pintura horneada color gris según muestra en sitio, cubierta en madera MDF 16mm, faldón madera de 9mm con logo distintivo, laminado plástico formaica fray stone dos caras, con vista en canto de PVC, incluye niveladores de altura de 3/8 negros.	\$2,299.43	\$1,954,515.50
Sub-Total				\$4,099,320.50
I.V.A.				\$655,891.28
Total				\$4,755,211.78

De acuerdo con el Numeral 3 fracción X de las Bases de Licitación, la firma del contrato deberá ser formalizada el día **02 de Agosto de 2021 a las 10:00 hrs.**, por lo que se establece en este acto que el licitante ganador deberá acudir a la Dirección de Administración del Teatro Lince Unidad Culiacán de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicada Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona Sin Número, Colonia 4 de Marzo, CP. 80054 en la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa con el Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, para firmar el contrato respectivo, debiendo acompañarse de la siguiente documentación:

Garantías de Anticipo por el 100% del monto del anticipo solicitado (en caso de así requerirlo, se otorgará hasta un 35% del valor del Contrato de acuerdo con el numeral 8 y 9 de las bases de Licitación) y Cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de las bases de Licitación.

El plazo de entrega de los bienes es **30 Días Naturales**, contados a partir del día hábil siguiente del presente fallo, de acuerdo con el numeral 6 de las Bases de Licitación del Presente Proceso de Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta en la Dirección de Administración del Teatro Lince Unidad Culiacán de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicada Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona Sin Número, Colonia 4 de Marzo, CP. 80054 en la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa con el Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, renato.mezal@uadeo.mx, en donde se fijará un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los



licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.sinaloa.gob.mx>

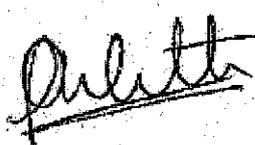
Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada este Acto de Notificación de Fallo siendo las **10:25 horas**, del día de su inicio, por lo que, para efectos legales se cierra la presente acta que consta de **08 fojas útiles** y se firma de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES	
Se realiza sin la presencia de los Licitantes	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE RESPONSABLES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO

Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho Rectora En su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
M.C. Jose Luis Castillo Martinez Vicerrector de Administración y Finanzas En su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Arq. Renato Ramiro Meza Ley Director de Administración En su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval Director de Finanzas En su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Dra. Gloria Aréchiga Sánchez Directora de Planeación y Evaluación En su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
ARQ. Joel Sebastian García Regalado Director de Construcción y Mantenimiento En su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	



<p>Ing. Arlette Alicia Palacios Campaña En representación de M.C. Fabiola Judith Robles Machado Contralora Universitaria En su carácter de Comisario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>	
<p>M.C. Martin Flavio Leal Armenta Director de Asuntos Jurídicos En su carácter de Consultor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>	

***ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. UADEO-LPE-FAM-001-2021

(Handwritten signatures and initials scattered on the page)